

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**20576** *MANOS ARTESANAS, S.L.*  
*CAPRICO DE PAULA, S.L.*

Que en este Juzgado de lo Social n.º 7 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 207/2009, dimanante de autos núm. 549/09, a instancia de María Ángeles Gálvez Prada contra Capricho de Paula, S.L., y Manos Artesanas, S.L., en la que con fecha 25/04/12 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Capricho de Paula, S.L., y Manos artesanas, S.L., con Cif B29818168, B92030774 en situación de insolvencia por importe de 4.299,55 euros de resto de principal, más la cantidad de 1.582 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 18 de junio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120046406-1